



Bogotá, 623

Teniente Coronel

**PEDRO HERNAN ABREO RAMIREZ**

**COMANDANTE ESTACIÓN DOCE DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS**

Calle 72 No. 62-81

Ciudad

**Asunto:** SDQS: SIN – Queja convivencia, inseguridad, diversas problemáticas.

**Radicado:** 20206210017212.

Respetado Comandante:

Por medio de la presente, remito a usted en tres (3) folios, copia de la queja radicada ante este Despacho Local por parte entre otros, de la ciudadana YANETH RUIZ ROJAS, quien expone una queja relacionada con diversas problemáticas que se están generando debido a la presunta presencia de indigentes en inmediaciones del predio ubicado en la Calle 65 Nro. 29-28, lo cual al parecer está ocasionando entre otros, inseguridad, consumo de sustancias, invasión del espacio público, hurtos, amenazas, impacto medioambiental, etc., lo anterior a fin de que se sirva actuar desde la órbita de sus competencias contempladas en la Ley 1801 de 2016.

De sus labores favor informar al interesado o en su defecto a esta Alcaldía para el tramite pertinente.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (e)  
*Jampa*

*Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.*

*Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal – Coordinador Área de gestión Polícivo Jurídica.*

*Anexo: lo enunciado.*

